



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 15 FEB 2019

VISTO el Expte.nº 82389-018, por el cual la Facultad de Medicina eleva un proyecto de Convenio Marco de Colaboración Conjunta a suscribirse con el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica para realizar actividades de cooperación en el desarrollo del Proyecto "PROGRAMA NACIONAL de FORMACION DE MANDOS MEDIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA"; y

CONSIDERANDO:

Que en el contexto del nombrado programa se diseñó el "CURSO DE FORMACION DIRECTIVA PARA MANDOS MEDIOS" que se propone contribuir a la profesionalización y jerarquización de los mandos medios de la Administración Pública Nacional y a los trabajadores con potencial para ejercer jefaturas intermedias y conducir grupos de trabajo y equipos de proyectos y programas en el sector público. Para ello busca promover el desarrollo y actualización de una serie de competencias técnico-laborales específicas requeridas para el ejercicio actual de jefaturas intermedias en la Administración Pública Nacional;

Que el referido acuerdo tendrá como ámbito de aplicación a los trabajadores de Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) de la Provincia de Salta;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.18);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica, un Convenio Marco de Colaboración Conjunta con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0107 2019
jvj


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.